

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AT'N: LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN
SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

ASUNTO: INFORME MES DE
ABRIL DE 2023

El suscrito, comparezco ante Usted, con el propósito de rendirle informe de actividades correspondiente del 1º al 30 de Abril de la presente anualidad, debido al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado con el Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, del cual se desprende la designación del de la voz, para efecto de que se encargue del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

La asesoría está en caminata a proporcionar seguridad jurídica de asuntos Jurídico-Laborales, Asesoramiento y Patrocinio permanente a las distintas coordinaciones, direcciones, equipos y grupos de trabajo del Ayuntamiento, sobre el conocimiento, aplicación y cumplimiento oportuno de las normas legales vigentes.

La línea de acción, implico el imprimirle la experiencia en los campos de la actuación como servidor público, y el ejercicio de asesoría externa en diversos establecimientos Públicos y Privados, incluyendo a sus operadores administrativos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito desglosar las actividades realizadas en el mes que ha transcurrido de los diversos expedientes laborales en que el H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco es parte; y para lo cual se realiza como continua:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

EXPEDIENTE	ACTOR	FECHA	ASUNTO ATENDIDO
329/2019-A1	N1-ELIMINADO 176		

	N2-ELIMINADO 177
664/2022-E3	
1234/2021-A2	
111/2023-F1	

	N3-ELIMINADO 178
1533/2019-E2	
1075/2009-D	
1573/2010-C1	

OTRA INFORMACIÓN

- **PERIODO VACACIONAL:** MEDIANTE OFICIO A/130/2023, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, DE FECHA MARZO 09/2023, SE INFORMA EL PERIODO VACACIONAL DE PRIMAVERA 2023, EL CUAL COMPRENDERÁ DEL **LUNES 03 AL VIERNES 14 DE ABRIL DE 2023.**

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIC. AARÓN ADIEL GUTIÉRREZ QUINTERO

REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS GACLO, S.C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1. Es información reservada: I. Aquella información pública, cuya difusión: III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LTAIPEJM ART.
1 7 . 1

2.- ELIMINADO 1. Es información reservada: I. Aquella información pública, cuya difusión: III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;, 7 párrafos de 60 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LTAIPEJM ART.
1 7 . 1

3.- ELIMINADO 1. Es información reservada: I. Aquella información pública, cuya difusión: III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;, 4 párrafos de 48 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LTAIPEJM ART.
1 7 . 1

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."